



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

3132

Anuncio exposición de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato de cesión a terceros de la explotación de autorización demanial para la ocupación de bienes del dominio público marítimo terrestre estatal para la explotación de las terrazas en la zona marítimo terrestre del término municipal de Pollença para las temporadas 2022-2023

Mediante la Resolución de Alcaldía núm. 2022/ de fecha 21 d'abril, se han aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato de cesión a terceros de la explotación de la autorización demanial, otorgada al Ayuntamiento de Pollença para la ocupación de bienes del dominio público marítimo terrestre estatal para la explotación de las terrazas en la zona marítimo terrestre del término municipal para las temporadas 2022-2023, a tramitar mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación de urgencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se anuncia en el Boletín Oficial de las Islas Baleares que los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Pollença.

Asimismo se informa que, una vez publicado el anuncio de exposición de los pliegos de condiciones en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se convocará simultáneamente la licitación mediante la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Pollença (<http://www.pollenca.net/perfil> del contratante), el cual se encuentra alojado en la plataforma de contratación del sector público (<http://contrataciondelestado.es>), el anuncio de la convocatoria de la licitación, los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como otra documentación complementaria, y se concede un plazo de quince (15) días naturales para presentar proposiciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil, plazo que finalizará a las 14.00 horas del último día para presentar ofertas, las cuales se podrán presentar única y exclusivamente de forma electrónica a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público de este órgano de contratación correspondientes a la licitación del presente contrato (en adelante Plataforma o PLACSP) disponible para usuarios de empresas (licitadoras y candidatas). Si el último día de dicho plazo es sábado, domingo o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta las 14.00 horas del primer día hábil siguiente.

Pollença, en el día de la firma electrónica (21 de abril de 2022)

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

